



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO D.A.E.M. N° 1678

CHIGUAYANTE, 05 DIC 2013

VISTOS : El Ordinario N° 01504 del Jefe de la DEPROE, el visto bueno del Director (s) DAEM, en la cual solicita cometido funcionario, para doña María Inés Matus Quijada, Docente de la Escuela D-0557 y don Luis Stuardo Palma, Coordinador de Extraescolar DAEM, para que asista a la Reunión Provincial de Coordinadores de Extraescolar, a realizarse el día Viernes 08 de Noviembre de 2013, de 08:30 a 17:00 horas, en el DAEM de la comuna de Santa Juana. Se adjunta Certificado N° 132; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase en Cometido Funcionario a doña María Inés Matus Quijada, Docente de la Escuela D-0557 y don Luis Stuardo Palma, Coordinador de Extraescolar DAEM, para que asista a la Reunión Provincial de Coordinadores de Extraescolar, a realizarse el día Viernes 08 de Noviembre de 2013, de 08:30 a 17:00 horas, en DAEM de la comuna de Santa Juana.
2. Déjese establecido que este cometido contempla gastos de Alimentación y Traslado en vehículo particular contra rendición de cuenta.
3. Impútese el gasto corriente al Subtítulo 215.22 "Bienes y Servicios de Consumo" del presupuesto Anual Vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Chiguayante para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Director de Control
 - Finanzas
 - Depto. de Personal DAEM
 - Jurídico DAEM
 - Interesado
 - Carpeta Personal
- JARV/LTS/CRV/SH/COA/CSN/fcb.

